



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Lunes, 5 de noviembre de 1984

Núm. 253

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada Ayuntamiento, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 12.989

Jefatura del Estado

Ley orgánica 7 de 1984, de 15 de octubre, sobre tipificación penal de la colocación ilegal de escuchas telefónicas.

JUAN CARLOS I,
REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren,

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley orgánica:

Exposición de motivos

Establecido en nuestra Constitución el secreto de las comunicaciones telefónicas como uno de los principios de la protección de nuestra máxima Ley dispensa al honor y la intimidad personales, se hace necesario tipificar penalmente los comportamientos que atenten contra dicho bien jurídico, sin perjuicio de otras competencias jurisdiccionales que contribuyan a reparar el daño causado fuera del ámbito de la jurisdicción penal.

La tipificación de esta última naturaleza viene exigida por imperativo de una sensibilidad democráticamente expresada ante la posibilidad, no prevista hasta ahora de manera explícita en nuestras Leyes penales, de que se instalen con manifiesta ilicitud arbitrarias escuchas telefónicas.

La definición de esta figura delictiva debe contener los elementos intencionales precisos para excluir, de una parte, aquellas conductas en que la interceptación o escucha sea consecuencia necesaria de una actuación con fines exigidos por las indispensables correcciones técnicas, tales como reparación de averías o escuchas provocadas por una causa fortuita, u obedezca a un mandato de la Autoridad judicial previsto

en el artículo 18 de nuestra Constitución, y por otra parte debe comprender la previsión delictiva al amparo de la multiplicidad de medios instrumentales a través de los que se consigue violar el secreto de las comunicaciones telefónicas.

Artículo único. — Se incluyen en el Código Penal vigente los siguientes preceptos:

«Artículo 192 bis. — La Autoridad, funcionario público o agente de éstos que sin la debida autorización judicial, salvo, en su caso, lo previsto legalmente en desarrollo del artículo 55.2 de la Constitución, interceptare las comunicaciones telefónicas o utilizare artificios técnicos de escucha, transmisión, grabación o reproducción del sonido incurrirá en la pena de arresto mayor en su grado máximo e inhabilitación absoluta.

Si divulgare o revelare la información obtenida por cualquiera de los precitados medios, se le impondrá la pena inmediatamente superior en grado a la prevista en el párrafo anterior.»

«Artículo 497 bis. — El que para descubrir los secretos o la intimidad de otros sin su consentimiento interceptare sus comunicaciones telefónicas o utilizare instrumentos o artificios técnicos de escucha, transmisión, grabación o reproducción del sonido será castigado con las penas de arresto mayor y multa de 30.000 a 150.000 pesetas. Si divulgare o revelare lo descubierto incurrirá en las penas de arresto mayor en su grado máximo y multa de 30.000 a 600.000 pesetas.»

Por tanto, Mando a todos los españoles, particulares y autoridades que guarden y hagan guardar esta Ley orgánica.

Palacio de la Zarzuela (Madrid) a 15 de octubre de 1984. — Juan Carlos R. — El Presidente del Gobierno, Felipe González Márquez.

(Del "B. O. E." número 255, de fecha 24 de octubre de 1984.)

SECCION CUARTA

Núm. 12.450

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA SEGUNDA DE LA CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, número 7, y para general conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, cuyo actual domicilio es desconocido, por el presente se notifican los siguientes descubiertos, con expresión del número de recibo o certificación de descubierto de los conceptos indicados:

Número de certificación, año 1979, nombre y apellidos, domicilio e importe

Cuota de beneficios

- 10938. Ortiz Soriano, Joaquín. Pizarro, número 4. 16.030.
- 16465. Muñoz Gállego, Francisco. Grupo Alferez Rojas. 106.530.
- 6048. Muñoz Gállego, Francisco. Grupo Alferez Rojas. 53.300.
- 8537. Serrano Díaz, Esperanza. Cortes de Aragon, 61. 2.232.

Tráfico de empresas

- 14320. Sanz Germán, Eusebio. Marte, número 48. 18.441.

Conceptos varios

- 3711. Temiño. Avenida de Valencia, 41. 135.
- 8736. Manufacturas Agroindustriales, S. A., Sádaba, sin número. 2.084.

Otras Tesorerías

- 902025. Bermejo Carmona, P. Avenida Hispanidad, 111. 10.044.

Transcurridos ocho días desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia sin haber comparecido en estas oficinas de recaudación, por sí o por representante legal, en el expediente ejecutivo seguido contra los mismos serán declarados en rebeldía, continuándose la tramitación habiéndose dado por notificados.

Contra la presente notificación podrá recurrirse ante el señor Tesorero de Hacienda, como acto de gestión recaudatoria, en el plazo de quince días, a contar del siguiente a su aparición en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 15 de octubre de 1984. — El Recaudador.

Núm. 12.144

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el Municipio de ZARAGOZA, se notifica por el presente Edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Núm. de liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio conocido	Hecho Imponible	Base Impositiva	Cuota Líquida
CONCEPTO: IMPUESTO DE SOCIEDADES - ADMON. ACCIONES					
OE42034	COOPE. ESPEJO DE JUSTICIA	Coso nº 1	1982 Sanción	5.000	5.000
OE42035	COOPE. VIVIENDAS SAN BARTOLOME	Tte. Pueyo nº 8	" "	2.000	2.000
OE42044	COOPE. STA. BARBARA	Avd. Madrid 73	" "	15.000	15.000
OE42076	SSADA COOP. VIVIENDAS TORREBLANCA	Coso 100	" "	8.000	8.000
OE42086	SDAD. COOP. VIVIENDAS ARAGON 3	Coso 33	" "	4.000	4.000
OE42087	SDAD. COOP. AGECCOP	S. Felix 9	" "	2.000	2.000
OE42088	SDAD. COOP. VIVIENDAS DIOGLNES	S. Miguel 2	" "	4.000	4.000
OE42090	INDUST. PROCESOS ACAB. Y CERRAJ.	S. Valero	" "	2.000	2.000
OE42091	VIVENDA Y ESPACIO LIBRE S. COOP.	Canfranc 6	" "	4.000	4.000
OE42093	TEXTIL ARAGONESA SDAD. COOP.	Boggiro 81	" "	2.000	2.000
OE42103	SDAD. COOPE. LTDA. CIMENTACION EBRO	Madre Rafels 2	" "	1.000	1.000
OE42105	TRANSFORMACION Y DISTRI. PRODUCC. AGRC.	Cosc 24	" "	2.000	2.000
OE42111	SDAD. AGRARIA TRANSF. 2039 DEHESA	Vende Aranda 17	" "	2.000	2.000
OE42112	CODELUX SDAD COOP. LTDA.	Valle Aran 1	" "	2.000	2.000
OE42113	SDAD. COOP. LTDA. STILPARK	Escosura 17	" "	2.000	2.000
OE42116	PAHOBUMI S. COOP. LTDA.	Moncasi 10	" "	2.000	2.000
OE42126	INDELTA SDAD. COOP. LTDA.	Aldebaran 38	" "	2.000	2.000
OE42135	SDAD. COOP. APLICIA BRASCA	Predicadores 103	" "	1.000	1.000
OE42142	SDAD. COOP. SERVOH LTDA.	Madre Rafels 2	" "	1.000	1.000
OE42144	LA MILAGROSA DE ZARAGOZA VIVIENDAS	La Milagrosa	" "	1.000	1.000
OE42145	LA MILAGROSA DE " "	La Milagrosa	" "	2.000	2.000
OE42149	MONJES INDUSTRIALES LTDA (ZA S. COOP. Frec. Cuervo 3	Freco. Cuervo 3	1982 Sanción	1.000	1.000
OE42152	EXPLCT. AGRICOLAS Y GANADERAS INMACUL.	Caspe 16	" "	1.000	1.000
OE42154	SDAD. COOP. LTDA. SANTIAGO LAPUENLE	Avd. C. Alieria 22	" "	1.000	1.000
OE42164	AUT. ESCUELA DON QUIJOTE S. COOP.	San Miguel 17	" "	1.000	1.000
OE42166	SERV. ASISTENC. ALIMENTACION S.L.	Hermin Cortes 15	" "	1.000	1.000
OE42179	SDAD. COOP. LTDA. TEATRO DEL ALBA	Montorregado 7	" "	1.000	1.000
OE42205	CAITASA	Juslibol 27	" "	4.000	4.000
OE42206	CIRAC MARRACO SL	Cosc 104	" "	2.000	2.000
OE42207	ALMACENES MORON SA	Manifestacion 42	" "	2.000	2.000
OE42208	INSTITUTO MEDICAL MONTSERRAT	Cosc 62	" "	4.000	4.000
OE42210	COMPANIA ESPANOLA DIAGRAMAS SA	Izarro 3	" "	15.000	15.000
OE42211	ESPUNY MARRACO SL	Cosc 104	1983 "	2.000	2.000
OE42213	F. VERA ILUNDAIN SA	Gral. Franco 38	1982 "	4.000	4.000
OE42216	HIJOS JUAN GUTIERREZ SA.	S. Agustín 5	" "	12.000	12.000
OE42223	JUAN GIMENEZ SL	Madre Vedruna 70	" "	15.000	15.000
OE42225	LAFAMAR SA	Alfonso I 27	" "	8.000	8.000
OE42226	MAQUINARIA METALURGIA ARAGONESA SA	Pz. Salamero 5	" "	2.000	2.000
OE42227	MANUEL GOMEZ HERRANO SL	Avd. Madrid 11	" "	4.600	4.600
OE42228	MINUE SL	Avd. Independencia 13	1980-81 "	4.000	4.000
OE42229	MINUE SL	Avd. Independencia 13	1981-82 "	8.000	8.000
OE42230	SUCESORES JERONIMO PARICIO SL	PG. Cogullada	1981-82 "	8.000	8.000
OE42232	TEJIDOS METALICOS MOLINERIA SA	Manuela Sancho 27	1982 "	2.000	2.000
OE42233	ATRICO SA	PG. Malpica 77	" "	8.000	8.000
OE42234	TRANSPORTES INDUSTRIAS REUNIDAS S.A.	Sanclemente 6	" "	10.000	10.000
OE42238	INMOBILIARIA DEL CONZALEZ SA	San Miguel 2	" "	2.000	2.000
OE42239	IBERLINO SA	Cm. Juslibol 27	" "	4.000	4.000
OE42241	PANACIA SA	Gral. Sanjurjo 8	1984 "	4.000	4.000
OE42242	IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO.	Gral. Franco 3	1981 "	1.000	1.000
OE42243	" " " "	" "	1982 "	2.000	2.000
OE42245	ABCNOS PUENSOS LATRE SL	Pº Benquerrey 160	" "	4.000	4.000
OE42246	FARVE SA	J. Pablo Bonst 5	" "	2.000	2.000
OE42248	VEHICULOS MAQUINARI. SA	Calvo Botelo 30	" "	2.000	2.000
OE42250	PERFILES LAMINADOS ARAGONESSES SL	Corbera Baja	" "	8.000	8.000
OE42252	INSTALACIONES MULLIC SA	Tec. de Val 2	" "	2.000	2.000
OE42253	TALLERES CATALUÑA SA	Avd. Cataluña 218	" "	2.000	2.000
OE42261	TALLERES D&J SL	Avd. Valencia 6	" "	15.000	15.000
OE42263	MANUEL BARRIC SA	Cm. Almozara 17	" "	8.000	8.000
OE42325	ZARCO SA	Freco. Vitoria 16	1982 Sanción	2.000	2.000
OE42327	AVIGSA EMPLICACIONES AGROPEC.	Avd. Valencia 11	" "	2.000	2.000
OE42328	SUFFLO SA	Cam. Vado	" "	8.000	8.000
OE42329	ALCOHOLERIAS VINICAS REUNIDAS	Cosc 106	1981 "	8.000	8.000
OE42333	CONSTRUC. FUENTES SA	Gral. Sanjurjo 10	" "	2.000	2.000
OE42334	EPOCA SA	Larache 21	" "	8.000	8.000
OE42336	PROMOTORA VALLE TEMA SA	Es. Independencia 19	" "	15.000	15.000
OE42337	COMERCIAL COGULLADA SA	Pg. Cogullada	" "	8.000	8.000
OE42338	OTIME SA	Avd. Torres 112	" "	8.000	8.000
OE42340	CONSTRUCCIONES ESCOLANO SA	S. Miguel 49	" "	8.000	8.000

N.º de liquidación	CONTRIBUYENTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	HECHO IMPONIBLE	BASE IMPOSITIVA	CUOTA LIQUIDA
0E42342	PROCU SA	Veronica 16	" "	8.000	8.000
0E42344	PRECA SL	Pic Ballesteros 10	" "	4.000	4.000
0E42345	CONSTRUCCIONES GINCA SA	Princesa 10	" "	4.000	4.000
0E42346	INTERCARS INDUSTRIAL SA	Pc. Malpica 72	" "	4.000	4.000
0E42348	ARAGONESA EXPORTACIONES VINIC.	D. Pedro de Luna 35	" "	8.000	8.000
0E42350	GASPING SL	Canfranc 6	" "	2.000	2.000
0E42352	RAMON AYALA SL	Cm. Vado	" "	2.000	2.000
0E42353	AUTOMOVILES TORLA SA	Pg. Cogullada Km 5	" "	4.000	4.000
0E42356	CREACIONES DON SL	Sevilla 26	" "	4.000	4.000
0E42357	ANODIZADOS FORCAN SA	Pg. Cogullada 4	1981	8.000	8.000
0E42358	ANODIZADOS FORCAN SA	Pg. Cogullada	" "	15.000	15.000
0E42360	BANCAUTO SA	Avd. Goya 13	" "	4.000	4.000
0E42361	ANSOVA SL	Erco. Vitoria 13	" "	4.000	4.000
0E42362	FINANCIERA CASTELLANO ARAGONESA	Canovas 1	" "	8.000	8.000
0E42363	ARAGON OPTICAL SL	Avd. America 65	" "	8.000	8.000
0E42368	CREACIONES SUGA SA	Ps. Gral. Mola 39	" "	2.000	2.000
0E42370	INTERSA SA	Atares 4	" "	15.000	15.000
0E42371	ILUMINACION ARQUITECTONIZA	Pedro Mº Ric 23	" "	2.000	2.000
0E42372	CIA. MERCANTIL PLASTICOS TARI	Albareda 6	1981	2.000	2.000
0E42373	CIA MERCANTIL PLASTICOS TARI	Albareda 6	" "	4.000	4.000
0E42375	CREACIONES VILOP SA	Ps. Cuellar 41	" "	2.000	2.000
0E42376	CALZADOS MEDEL SA	Menendez Pelayo 4	" "	8.000	8.000
0E42378	CIVAGA SA	Coso 62	" "	2.000	2.000
0E42380	CENTRO MEDICO QUIRURG. MAFERNO	Avd. Madrid 89	" "	4.000	4.000
0E42382	UNILAR SA	n. Rafels 2	" "	2.000	2.000
0E42384	HNOS ALMAZAN SA	S. Juan Bosco 3	" "	4.000	4.000
0E42266	ADMICON SL	Pº Samploña 25	1982 Sanción	15.000	15.000
0E42267	IMMOB. ARAGON VILCAYA SA	Pz. España 6	" "	8.000	8.000
0E42269	COMERCIAL VEHICULOS SA	Avd. Ferrer 99	" "	4.000	4.000
0E42271	CURBIN SA	Ps. Samploña 1	" "	4.000	4.000
0E42273	GUARBOQUE SL	Dr. Horne 21	" "	8.000	8.000
0E4276	CERAMICAS JAIMS SA	Avd. Cataluña 206	" "	8.000	8.000
0E42277	BROVI SA	Gral. Franco 126	" "	2.000	2.000
0E42279	TALLERES PLOHNS SA	Cmº Bergas	" "	8.000	8.000
0E42281	ALMOZARA SA LIQUIDACION	Cmº Almozara	" "	2.000	2.000
0E42282	INMOBILIARIA GOYA SA	Avd. Independencia 28	" "	8.000	8.000
0E42283	ARIDOS DOMINGO SA	Montseara on 5	" "	2.000	2.000
0E42286	TALLERES BRESA SA	Avd. Cataluña 206	" "	8.000	8.000
0E42288	KARMAN SA	Avd. Marina Boronc 21	" "	8.000	8.000
0E42289	MINA EUREKA SA	Sanclemente 4	" "	2.000	2.000
0E42291	IGPA SA	Ps. Gral. Mola 64	" "	2.000	2.000
0E42292	MAQUINARIA ELEVACION SA	Idjo Ara 15	" "	2.000	2.000
0E42295	CERAMICAS SALDUBA SA	Ctra. Valencia Km. 7	" "	4.000	4.000
0E42296	TALLERES AISIL SL	Pg. Malpica 8	" "	2.000	2.000
0E42298	AGRICULTURA MECANIZADA SL	Pg. Cogullada Km 5	" "	4.000	4.000
0E42299	INMOBILIARIA CUOPAS VALDRES SA	Pz. Pilar 10	" "	15.000	15.000
0E42300	TAPICERIAS DOLY SA	Inglaterra 15	" "	2.000	2.000
0E42301	PARICIC SA	Albarracin 21	" "	2.000	2.000
0E42302	TEODORO USON SL	Pg. Malpica 15	" "	8.000	8.000
0E42304	CONSTRUCTORA ALPOARAGONESA SA	Costa 3	" "	4.000	4.000
0E42305	ESALIZ SL	Pg. Malpica 13	" "	2.000	2.000
0E42306	CONSTRUCCIONES ANPEJO SL	Sta. Peresita 29	" "	8.000	8.000
0E42307	CIA. ARAG. SERVICIOS CONSTRUCCIONES	Pedro Mº Ric 22	" "	2.000	2.000
0E42308	HALANA SA	Alfonso I 38	" "	8.000	8.000
0E42311	ANZA SA	Avd. Independencia 14	" "	2.000	2.000
0E42315	JOYAS CRISOL SA	Jorge Croci 1	" "	8.000	8.000
0E42317	COMPANIA INTERNACIONAL JUUSTES	Ps. Samploña 1	" "	4.000	4.000
0E42318	NACORAL SA	Via Hispanidad 56	" "	15.000	15.000
0E42319	KICORTE ZARAGOZA SL	Bº Miralbusenc 82	" "	8.000	8.000
0E42320	ARAGONESA EMPRESA CONSTRUCTORA SA	Gral. Sanjurjo 18	" "	2.000	2.000
0E42321	IMPRESA REVESTIMIENTOS ZARAGOZA	S. Vte. Paul 28	" "	8.000	8.000
0E42323	CANTERAS PRINCESA SA	Cadiz 8	" "	15.000	15.000
0E42324	GRACIA TOBAR SA	S. Luis Francia 8	" "	4.000	4.000
0E42385	MANUFACTURAS BOGAR SL	Canfranc 6	1981 Sanción	4.000	4.000
0E42386	" "	" "	1982	8.000	8.000
0E42387	" "	" "	1982	2.000	2.000
0E42388	DIALU SL	Pg. Cogullada 46	" "	4.000	4.000
0E42390	AUTOBUSSES EXPRES SL	Csa Honor 15	" "	2.000	2.000
0E42391	MASIBERGAN SA	Dalia 23	" "	4.000	4.000
0E42392	INMOBILIARIA REINCOA SA	Albareda 6	" "	4.000	4.000
0E42393	PROCESORA INMOBILIARIA SA	Ps. Mº Agustín 4	" "	2.000	2.000
0E42394	DISTRIBUIDORA CUELS SL	Sainz de Varanda 12	" "	4.000	4.000
0E42396	LA PARDINA SA	Ps. Gral. Mola 64	" "	8.000	8.000
0E42398	Ferias ATRACCIONES AUTOMATICA	Ps. Mº Agustín 4	" "	4.000	4.000
0E42402	CREACIONES NAVARRO DIAS SL	Lugo 67	" "	2.000	2.000
0E42405	FOTOGRAFADO OLLIBSO SL	Sevilla 7	" "	2.000	2.000
0E42406	L. PEREZ SA. SUMINISTROS INDUS.	Rdgo. Rebolledo 2	" "	8.000	8.000
0E42407	MONTAJES CARPINTERIA SA	Cr. Logroño km 3	" "	8.000	8.000
0E42410	COLOCACION CARPINTERIA SA	Cr. Logroño km. 3	" "	8.000	8.000
0E42411	DECORACIONES MADERA SA	Cr. Logroño km. 3	" "	8.000	8.000
0E42412	TALLERES J. ARIAS SA. TAJAR	Cr. Logroño km. 3	" "	4.000	4.000
0E42413	FUVE SA	Sanclemente 6	1981	8.000	8.000
0E42416	FUVE SA	Sanclemente 6	1982	8.000	8.000
0E42420	ELECTRICIDAD MARLE SL	Stgo. Lapuente 11	" "	2.000	2.000
0E42421	REDISA ARAGON SA	Ps. Maria Agustín 25	" "	4.000	4.000
0E42422	EUROMOBEL SA	Sta. Cruz 13	" "	2.000	2.000
0E42423	COMERCIAL REVAL SA	Rsg. Navarro 8	" "	4.000	4.000
0E42424	METALURGIA FONTOBA SA	Pº Mº Agustín 4	" "	15.000	15.000
0E42427	L.C. COQUE SA	Pedro Mº Ric 35	" "	8.000	8.000
0E42428	APLICACIONES INDUST. TECN. ELECTE	Antonio Adrados nº 7	" "	2.000	2.000
0E42428	SERCOMA SL	Ps. Teruel 25	" "		

Núm. de liquidación.	CONTRIBUYENTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	HECHO IMPONIBLE	BASE IMPPOSITIVA	CUOTA LIQUIDA
OE42429	CONTRATAS OBTAS ARAGONESAS SA	Gral. Sanjurjo 10	" "	2.000	2.000
OE42430	REVESTIMIENTOS DECORADOS CARPT.	Cr. Logroño Km 3	" "	8.000	8.000
OE42435	LOTIRGON SL	D. Pedro Luna 60	" "	8.000	8.000
OE42436	INDUSTRIA LAFUENTE SA	Argualas	" "	4.000	4.000
OE42437	KOLLY SA	Antonio Maura 41	" "	4.000	4.000
OE42439	MANTENIMIENTO CONTROL INDUSTRIAL	P. S. Francisc 5	" "	8.000	8.000
OE42440	TALLERES JOSTEL SL	Canovas 27	" "	8.000	8.000
OE42441	COMERCIAL GORBA SL	Bt. Gracian 1	" "	2.000	2.000
OE42443	INVERSIONES COMERCIALES PAPELLERAS	Cr. Logroño Km 12	" "	4.000	4.000
OE42444	SANITARIOS METALES SA	Avd. S. Joss 107	" "	15.000	15.000
OE42445	INMOBILIARIA FOLATA SA	Via Imperial	1982 Sanción	4.000	4.000
OE42446	TECNICAS FABR. ALTA PRECISION	S. Vto. Martir 12	" "	2.000	2.000
OE42448	NIVEL PUBLICIDAD SA	Camfranc 22	" "	8.000	8.000
OE42449	EPICAL INDUSTRIA SA	Cm. Alinas 157	" "	8.000	8.000
OE42450	TYDER SA	Salia 13	" "	2.000	2.000
OE42451	INDUSTRIAS COMERCIALES ARAGON SA	Carla Virt 2	" "	8.000	8.000
OE42453	VENIDING ARAGON SA. VENASA	Avd. Jeta 46	" "	2.000	2.000
OE42455	MAYCHA SA	Pray J. Recla 18	" "	4.000	4.000
OE42456	INMOBILIARIA VIANCO SA	La Via 8	" "	8.000	8.000
OE42458	CIA. INVERSIONES COMERCIO SA	Manuel Lasala 26	" "	2.000	2.000
OE42460	Gestora INMOB. CEMAR	Marina Arce 42	" "	2.000	2.000
OE42463	HIERROS ARAGONA SA	Monzalbarba	" "	4.000	4.000
OE42468	MANUFACTURAS TEXTILES RODRIGO SA	Avd. Madrid 126	" "	2.000	2.000
OE42469	CALPOLI SL	Boggiro 182	" "	8.000	8.000
OE42470	SUMLEC ARAGON SL	Via S. Pdo. 5	" "	4.000	4.000
OE42476	CUBIERTAS IMPERMEABILIZANTES	Argualas 2	" "	2.000	2.000
OE42474	ZAHUTE SL	Cm. Fabro 51	" "	4.000	4.000
OE42478	REPRESENTANTES ASOCIADOS SL	Dr. Lozano 9	" "	8.000	8.000
OE41481	FOMENTO ESPANOL COOPERACION EPCONT	rs. Maria Agustín 4	" "	8.000	8.000
OE42485	LOSANT SA	Urb. Parque Roma 6	" "	8.000	8.000
OE42487	LA BOLA Y LA RAYA SL	Frec. Victoria 5	" "	2.000	2.000
OE424888	AGRICOLA GARRAPINILLOS SA	Avd. Independencia 8	" "	4.000	4.000
OE42496	SUPERMERCADOS CASPAR SA	M. Vedruna 5	" "	15.000	15.000
OE42497	DECOCOGAR SL	Avd. America 9	" "	15.000	15.000
OE42500	TILASA SL	Cr. Logroño Km. 10	" "	8.000	8.000
OE42501	TUBOS CALIBRADOS ARAGON SA	Pg. Malpica 34	" "	15.000	15.000
OE42502	IMAZ SA	Ps. Mº Agustín 4	" "	2.000	2.000
OE42506	AZANEA SL	Cm. Junco	" "	4.000	4.000
OE42507	TALLERES E ESTILBA SA	Cm. Vado 80	" "	4.000	4.000
OE42508	INDUSTRIAL CALDERERA ARAGONESA	Hernan Cortes 12	" "	2.000	2.000
OE42509	TALLERES JOAQUIN CORTES SL	Cm. Coquillada	" "	8.000	8.000
OE42510	INMOBILIARIA GARDENY SA	Cm. Los Molinos 43	" "	4.000	4.000
OE42511	METALES FERRICOS ARAGONESES SL	Pts. Pilar 41	" "	8.000	8.000
OE42515	INABA SA	Islava 14	" "	4.000	4.000
OE42516	PLAZA PORTILL SA	Coso 62	" "	8.000	8.000
OE42517	FINANCIERA CORTES ARAGON SA	Coso 98	" "	8.000	8.000
OE42518	CONSTRUCCIONES ALDEGA SA	Coso 100	" "	2.000	2.000
OE42519	EXCLUSIVAS PRODUCTOS INDUSTRIALES	Pg. Malpica 84	1982 Sanción	8.000	8.000
OE42520	SIAR SA	Costa 8	" "	4.000	4.000
OE42521	SAEZ GUINEA RICOSA SA	Cr. Logroño Km 3	" "	15.000	15.000
OE42523	CODEENGE SA	Avd. Zaragoza 170	" "	2.000	2.000
OE42527	COMERCIAL IBERICA AZULEJERA SA	Padre IV 11	" "	8.000	8.000
OE42530	ALDO SA	S. Juan Peña 131	" "	8.000	8.000
OE42531	TERRENOS INMUEBLES PIRINEO SA	Via Imperial 3	" "	2.000	2.000
OE42532	INVERSIONES ZABIL SA	Bilbao 2	" "	15.000	15.000
OE42533	EJUS SA	Coso 100	" "	8.000	8.000
OE42534	MUEBLES RESCRIPTS DOBESA SL	Ctra. Valencia Km 7	" "	4.000	4.000
OE42535	TAPICERIAS DELFIN VICENTE SL	Aldebaran 38	" "	8.000	8.000
OE42536	NOVA CERAMICA SA	Mayer 53	" "	15.000	15.000
OE42539	KLAUSS SA	Porvenir 34	" "	8.000	8.000
OE42540	TRANSPORTES MORNO FRANCO SL	Borja 54	" "	4.000	4.000
OE42541	URBANIZADORA VALLE PEÑA SA	Gral. Millan Astray 67	" "	4.000	4.000
OE42546	EXCLUSIVAS CONSTRUCCION SA	rs. Cuellar 23	" "	4.000	4.000
OE42547	FERRALLADOS CONFIRMADOS ARAGON SA	Cr. Castellon km 10	" "	15.000	15.000
OE42550	MARROQUINERIA D CARLO SL	Mt. Simancas 13	1981	4.000	4.000
OE42551	MARROQUINERIA D CARLO SL	Mt. Simancas 13	1982	8.000	8.000
OE42556	CASTRO CARCELLER SL	Pedre Porter 6	" "	2.000	2.000
OE42557	ALTECC PORTAPORTER SA	Gral. Sueiro 18	" "	8.000	8.000
OE42559	SCORPIC SL	Salvo Sotelo 41	" "	4.000	4.000
OE42560	INDUSTRIAS TORRES JIMENEZ SA	Ctra. Castellon Km 4	" "	4.000	4.000
OE42562	NAVACOLOR SA	Fray L. Amigo 4	" "	4.000	4.000
OE42564	ARTESMIL SA	Cmº Vado	" "	2.000	2.000
OE42567	URBANIZ. CONSTRUCCI. MANCOM SA	Costa 10	" "	8.000	8.000
OE42568	COMERCIAL MATERIAL ELECTRICO SA	Cartagena 45	" "	8.000	8.000
OE42570	UNIVERSAL ENTERPRISE SA	Cpt. Portolas	" "	15.000	15.000
OE42573	MODULOS ESTANTERIAS SA	Gral. Millan Astray 50	" "	8.000	8.000
OE42573	CONSTRUCCIONES VICASA SL	Arz. Gapaolaza 5	" "	4.000	4.000
OE42574	IZBOREN SA	Frec. Victoria 5	1984	8.000	8.000
OE42575	GRUAS ELEVADORES MAQU. ASCENSORES SA	Vastelar 58	1982	8.000	8.000
OE42576	EDICIONES YEDRA SA	C. Alierta 10	1982	4.000	4.000
OE42577	SUPERMERCADO APUO SERVICIO HLANDESES	Argualas 4	" "	2.000	2.000
OE42580	SUCSORES TERESA ESPADA SL	Avd. Torres 21	" "	8.000	8.000
OE42582	MIGUEL MARTIN SA	Sevilla 22	" "	4.000	4.000
OE42583	CROMADOS ARAGON SA	Avd. Catluna 243	" "	8.000	8.000
OE42585	INMUEBLES OBRAS COMUNIDAD SA	Isaac Peral 1	" "	4.000	4.000
OE42587	AZCONA TOLON SL	Sta. Rosa 4	1982 Sanción	4.000	4.000
OE42588	ZARMAN ARAGON SA	Costa 12	" "	8.000	8.000
OE42589	DIESTE TIERZ SA	Ctra. Castellon km 7	" "	2.000	2.000
OE42593	JUAN MIRAVALLS HIDALGO SL	Cd. Vinaza 21	" "	2.000	2.000

N.º de liquidación	CONTRIBUYENTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	HECHO IMPONIBLE	BASE IMPOSITIVA	CUOTA LIQUIDA
0E42594	DIX SL	S. Drazat 3	" "	8.000	8.000
0E42595	ELECTRIFICACIONES ARAGONESAS SA	Dr. Horno 12	" "	2.000	2.000
0E42598	CENTRO EMPRESARIAL FORENTE SA	Ps. Marina Arsch 12	" "	8.000	8.000
0E42600	ARYCAL SL	Monte Aragón 1	" "	15.000	15.000
0E42601	FRUTOS IBARRÉ SL	Granada 38	" "	4.000	4.000
0E42602	COMERCIAL ARAGONESA TABLUE	Lausana 4	" "	8.000	8.000
0E42603	CONARA SL	Moncasi 30	" "	2.000	2.000
0E42604	VIESPC SA	Pz. Senzaray Caballero 2	" "	2.000	2.000
0E42606	PALCS LUNA SL	Castellar 37	" "	4.000	4.000
0E42608	AEROBICO SL	C. Alierta 8	" "	15.000	15.000
0E42609	VIAJES ENTABAN SL	Cr. Valencia 13	" "	2.000	2.000
0E42610	BECO COMERCIAL SL	Stgo. Lapuente 5	" "	2.000	2.000
0E42612	TEXTILES ARAGON SE	Mt. Siroa 18	" "	4.000	4.000
0E42613	SANCHEZ GARCIA SAIGAR SA	M. Sacramento 17	" "	4.000	4.000
0E42614	METALIZACIONES CASABLANCA SA	Cr. Logroño Km 2	" "	8.000	8.000
0E42617	ZARAGOZANA FACTURING SA	San Miguel 1	" "	2.000	2.000
0E42618	STYL SANZ SL	Ctra. Logroño Km 12	" "	8.000	8.000
0E42619	CENTRAL PROACCIONES SA	Caso 98	" "	8.000	8.000
0E42621	PLASTIBER SL	Santiago 5	" "	2.000	2.000
0E42622	TECNICA CALIDAD SA	V. Broto 6	" "	2.000	2.000
0E42623	FLCU SA	Fray J. Garces 3	" "	8.000	8.000
0E42624	URAL INFORMATICA SL	Ps. Fdc. Católico 61	" "	8.000	8.000
0E42625	CALZADO CONSUL SL	Pg. Casaza 19	" "	2.000	2.000
0E42626	COMERCIAL PAF SA	Graus 18	" "	2.000	2.000
0E42627	FABRICOBAR SA	Leopoldo Remeo 29	" "	4.000	4.000
0E42629	RESCORES SA	Pg. Cogullada 35	" "	15.000	15.000
0E42630	MECANICAS JOLCA SA	Ctra. Barcelona 106	" "	4.000	4.000
0E42631	ZELE SA	Albareda 6	" "	2.000	2.000
0E42633	ESTUDIO ESTILO SA	Monterde 1	" "	4.000	4.000
0E42537	ARAGON COLOR SA	Jose Pellicer 44	" "	2.000	2.000
0E42638	DIFUSION 2000 SA	Avd. Com. Caspe 107	" "	2.000	2.000
0E42642	MAQ. INSTALACIONES DISTRIB.	Pz. Malpica 66	" "	8.000	8.000
0E42646	CATA SERVICIOS JUDEG MENOR SA	Caso 56	" "	8.000	8.000
0E42647	VIARCON SA	Caso 62	" "	8.000	8.000
0E42648	INARGAS SL	Quinte Lbro 9	1982 Sanción	4.000	4.000
0E42650	TALLERES GABANDE SA	Avd. Cataluña 240	" "	2.000	2.000
0E42652	COMBIA SACRORA ARAGONESA	Ps. Salvé Hotelc 25	" "	2.000	2.000
0E42657	CONFACCIONES LIC SA	Via Hispanida 4	" "	8.000	8.000
0E42660	INDUSTRIA AUXILIAR LAVANDERIA	Asin Palacios 15	" "	2.000	2.000
0E42664	DECOMAX SA	Sv. Minguijon 21	" "	4.000	4.000
0E42668	URBANCO SA	Caso 98	" "	4.000	4.000
0E42671	PRODUCTOS CALIBRADOS SA	Ps. Fdc. Católico 6	" "	8.000	8.000
0E42672	DISAR SL IMPORT EXPORT	Cervantes 22	" "	8.000	8.000
0E42673	CONSTRUCCIONES COMPER SL	M. Sorvet 63	" "	8.000	8.000
0E42674	GESTION ORGANIZACION COLEN.	Avd. Madrid 129	" "	8.000	8.000
0E42675	AUTO ESCUELA CERBUNA SL	Certes Iru on 24	" "	4.000	4.000
0E42677	COASAM SA	Pz. Jose Antonio 12	" "	15.000	15.000
0E42681	COMERCIAL 80 SA	Caspe 33	" "	8.000	8.000
0E42682	CANTERAS MEDITERRANEO SA	Ca. Fillas 1	" "	8.000	8.000
0E42684	DISTRIBARAGON SA	Dr. Cerrada 24	" "	8.000	8.000
0E42685	ELECTRODOMESTICOS UNIVERSAL	Avd. Tenor Fleta 57	" "	8.000	8.000
0E42688	SACOPAR SL	E. A. Schweitzer 2	" "	8.000	8.000
0E42693	CERAMICAS ENTABAN SA	Ca. Molinos 149	" "	2.000	2.000
0E42695	LUIS TOBASAS ANDRES SL	Diaz Benzoja 39	" "	4.000	4.000
0E42698	SA. ESPAÑA ING. CONSTR.	Luis Benzoja 9	" "	4.000	4.000
0E42700	ALCAN SA CONSTRUCTORA	Rd. Paraiso 3	" "	8.000	8.000
0E42706	ARAGONESA PINTURAS BRICCLA.	S. Lorenzo 5	" "	2.000	2.000
0E42707	CONSTRUCCIONES CARLENA SA	J. Jaime I 41	" "	8.000	8.000
0E42709	TALLERES LLAMAZARES SA	Reina Petronila	" "	8.000	8.000
0E42711	DUSSELDORF SL	Asin Palacios 2	" "	2.000	2.000
0E42712	SA MERCANTIL ARAGONESA	Zumalacarrequi 26	" "	8.000	8.000
0E42713	PURG-VAL URBANIZCS. SA	Dr. Aznar Molina 15	" "	8.000	8.000
0E42714	MONTEPRYLO SL	Cavia 10	" "	8.000	8.000
0E42716	SAMAUC SL	Higuera 42	" "	8.000	8.000
0E42720	DAEZ ARAGON SA	Avila 15	" "	8.000	8.000
0E42726	MATADERO COCERNICES V. LBRO	Torre Simon	" "	8.000	8.000
0E42728	CREACIONES NC SA	Terranillo 12	" "	8.000	8.000
0E42730	KETT RED IMPORTACION DISTRIB	Pz. Prtazco Nava 28	" "	8.000	8.000
0E42731	GRUPO CUVANC REPRESENTACI.	Avd. Tenor Fleta 97	" "	4.000	4.000
0E42734	ESTUDIOS TECNICAS EMPRESAR.	Zurita 8	" "	8.000	8.000
0E42734	INDUSTRIAS MANA SL	Cranse 64	" "	8.000	8.000
0E42735	VISA ARAGON SA	VAZQUEZ MELLA 4	1982 Sanción	8.000	8.000
0E42740	SCICS PROACCIONES SA	Ps. Maria Agustín 1	" "	4.000	4.000
0E42741	GESTORA ARAGONESA VIVI. VIELANUA	Ps. Cral. Mola 47	" "	8.000	8.000
0E42744	TECNICA COMERCION SA	Moncasi 21	" "	8.000	8.000
0E42745	SA TURON GIL SA	Cr. Valencia Km 6	" "	8.000	8.000
0E42746	INDUSTRIAS DAYSU SA	Ca. Pilon	" "	2.000	2.000
0E42747	CIA. ARAGONESA COMERCIO INTLR.	Prcc. Victoria 16	" "	2.000	2.000
0E42751	SANCAN SL	M. Sorvet 118	" "	8.000	8.000
0E42752	EXCLUSIVAS JISAN SL	Sta. Croacia 4	" "	8.000	8.000
0E42753	SOCIEDAD ARAGONESA SA SEGURIDAD	D. Jaime I 43	" "	8.000	8.000
0E42754	COMERCIAL 878 SA	Prcc. Victoria 8	" "	8.000	8.000
0E42755	JAMONES GOMEZ TURON SL	Pz. S. Francisco 9	" "	8.000	8.000
0E42756	TRANSCRIPTES MARIANO SL	Venta Oliver 214	" "	8.000	8.000
0E42757	ALDIA SL	R. Damian 18	" "	4.000	4.000
0E42758	SCASAIL SL	Ps. Damas 11	" "	8.000	8.000
0E42759	ORGANIZACION GAMALES DISTRIB.	Biel Nave 2	" "	2.000	2.000
0E42761	PROQUI SA	Gral. Sueiro 49	" "	8.000	8.000
0E42761	ESERMA SA	Atro. Marquina 17	" "	2.000	2.000

Núm. de liquidación.	CONTRIBUYENTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	HECHO IMPONIBLE	BASE IMPOSITIVA	CUOTA LIQUIDA
OE42763	ROSTER DESTEPHANIE SL	Fco. Vitoria 8	"	8.000	8.000
OE42764	CONTAPYME SA	Pelegrin 3	"	2.000	2.000
OE42767	INDUSTRIAL HOTELERA ARAGONESA	La Paz 28	"	8.000	8.000
OE42770	EMILIO OYAGA SL	San Blas 33	"	8.000	8.000
OE42771	JAVILCA SL	Portugal 43	"	2.000	2.000
OE42772	CALDERERIA ARAGONESA SA	Cm. Torrecillas 37	"	4.000	4.000
OE42775	OSI SA	D. Jaime I 42	"	4.000	4.000
OE42777	HERBORISTERIA GRILLO SL	Arg. Magdalena 4	"	8.000	8.000
OE42778	DIFASA SA	Esc. Ramirez 5	"	8.000	8.000
OE42780	TRANSIBERICA ZARAGOZA SA	Pg. S. Valero 2	"	8.000	8.000
OE42781	GARDINEM SL	Santander 8	"	8.000	8.000
OE42782	COMERCIAL ARAGONESA PARQUETS	Unceta 84	"	2.000	2.000
OE42783	PUGAN SL	R. Guadalupe 9	"	2.000	2.000
OE42789	CONSULTING INDUSTRIAL COORDINA.	Sanclimente 8	"	4.000	4.000
OE42794	TRANSPORTES CASPILRUIZ SL	Cm. Mosquetera 162	"	8.000	8.000
OE42795	SA CONSTRUCCIONES STARE	Av. Valencia 1	"	8.000	8.000
OE42796	COMERCIAL MECANICA AUTOMAN	Pedro M Ric 8	"	4.000	4.000
OE42797	SCGAR SL	Pascuala Peiro	"	8.000	8.000
OE42802	COMERCIAL ZARAGOZA SA	S. Igual 9	"	4.000	4.000
OE42803	CRANJA JJ SA	Venta Cliver 206	1982 Sanción	8.000	8.000
OE42804	BANCO COMERCIAL FILATELICO SA	San Miguel 27	"	8.000	8.000
OE42807	ENCERRADOS PARA TUNELLES SA	Coso 34	"	4.000	4.000
OE42809	CRISTAL TECNICO SA	Avd. Perros 105	"	4.000	4.000
OE42810	SALDUBA TEXTIL SA	Florian Rey 18	"	4.000	4.000
OE42811	TRANSPORTES MAXI MINGUILLON	Ms. Diego. Agudo 8	"	8.000	8.000
OE42813	CONSTRUCCIONES CALISTO SA	Unceta 11	"	8.000	8.000
OE42814	ARAGONESA RESINAS SL	Leon XIII 28	"	8.000	8.000
OE42815	CARPINTERIA ALUMINIO CARAL SL	Barcelona 96	"	6.000	6.000
OE42816	EMPRESA PINTORES ARAGONESAS SA	Porvenir 9	"	8.000	8.000
OE42817	DEFENSA ENERGIA SA	Celon 3	"	2.000	2.000
OE42818	DISTRIBUIDORA ARAGONESA LUBRIC.	La Via 33	"	8.000	8.000
OE42821	SOPORTES ARAGONESAS SA	Vl. Rodriguez 31	"	8.000	8.000
OE42822	MUDANZAS GARCIA SL	Camelia	"	8.000	8.000
OE42831	OXIBRIDAS SA	Canalejas 4	"	8.000	8.000
OE42832	TRANSPORTES ROSOL SL	M. Rafols 2	"	8.000	8.000
OE42833	PAN INFORMATICA SA	J. San Gadea 2	"	2.000	2.000
OE42834	DISTRIBUCIONES TECNICAS ARAGONES.	Sevilla 11	"	8.000	8.000
OE42837	ARAGONESA DEPORTE SA	Mt. Siresa 28	"	8.000	8.000
OE42838	PERANA SL	Carmen	"	2.000	2.000
OE42839	INDUSTRIAS TAVIRA SL	Mtro. Mingo 21	"	2.000	2.000
OE42841	AZULEJOS COMERCIALIZACION EXP.	Fco. Vitoria 25	"	4.000	4.000
OE42842	LA RIVIERA BARCELONATO SL	Fco. Vitoria 26	"	2.000	2.000
OE42845	CONFECIONES ROCAR SL	Pignatelli 8	"	2.000	2.000
OE42846	PERFUMERIA MARIA JOSE SA	Leopoldo Romeo 23	"	8.000	8.000
OE42847	LCIMA SL	Muniesa 57	"	2.000	2.000
OE42850	COMERCIAL EUROPEA CERAMICAS	Mayor 53	1981	1.000	1.000
OE42851	" " " "	"	1982	2.000	2.000
OE42858	ISALU SA	S. Pablo 130	"	1.000	1.000
OE42859	ISALU SA	S. Pablo 130	1981	2.000	2.000
OE42860	BANCO FILATELICO ARAGON SA	Sanclimente 6	1982	4.000	4.000
OE42862	2 GB SA	M. Melinor 67	"	8.000	8.000
OE42864	TRANS-EXPORT SA	Ps. Echegaray CABALLERO 90	"	4.000	4.000
OE42868	MAGRAMAR SA	Borgas	"	4.000	4.000
OE42869	GABINETE ESTUDIOS ECOLOGIA	L. Buñuela 9	"	2.000	2.000
OE42873	TEXTIL SA	Tenor Gayarre 53	"	4.000	4.000
OE42874	BCUTIQUE CERAMICA REFLEJCS	Lagasca 10	"	2.000	2.000
OE42875	FERAGON SA	D. Jaime I 41	"	2.000	2.000
OE42960	AUTOCARES RICMAR SL	Fco. Quevedo 14	1982 Sanción	1.000	1.000
OE42962	INLEDO SA	Ps. Pamplona 11	"	1.000	1.000
OE42964	CAMPING BOHALAR SA	Ps. M.º Austin 4	"	1.000	1.000
OE42967	TALLERES BRIN SA	Zurita 8	"	1.000	1.000
OE42975	SERPLA SA	Cervantes 6	"	1.000	1.000
OE42978	ARTELUZ ILUMINACION SL	Gra. Ricardos 9	"	1.000	1.000
OE42981	JUAN SOLANA VALERO SL	R. Fabiola 11	"	1.000	1.000
OE42984	OFICINAS ARAGONESAS SA	Avd. Independencia 23	"	1.000	1.000
OE42987	CONSTRUCCIONES LARCO HIJOS SL	Palacio Valdes 1	"	1.000	1.000
OE42995	LINGEN APLICACIONES INFORMATICAS	M. Vadrana 18	"	1.000	1.000
OE42998	GESVIZA SL	Avd. Tenor Flota 5	"	1.000	1.000
OE42999	GESVIZA SL	Avd. Tenor Flota 5	"	2.000	2.000
OE43002	TCZ GIBINETE ESTUDIOS TECH.	Jorge Cecci 18	"	2.000	2.000
OE43005	COORDINADO PROMOCION VIVIENDAS	Ps. Paraiso 9	"	2.000	2.000
OE43006	CAJON SA	Cm. Almotilla	"	1.000	1.000
OE43007	PROMOCIONES ESTUDIOS ZARAGOZA	Pz. Veronica 2	"	1.000	1.000
OE43009	GESTORA APLICACIONES SERVICIOS	Pa. España 1	"	1.000	1.000
OE43010	PLASTICOS HOMOLOGADOS SA	Belchite 24	"	1.000	1.000
OE43011	REMOLQUES CAMPING SA	Ctra. Logroño Km 4	"	1.000	1.000
OE43012	COMERCIAL ESLO SA	Lasierra Parroy 42	"	1.000	1.000
OE43016	INMOBILIARIA HOTELERA SACA SA	Pa. España 1	"	1.000	1.000
OE43018	INGENIERIA CONSTRUCCIONES	Pa. España 6	"	2.000	2.000
OE43023	EXCAMAZA SL	Parque Sastre 2	"	2.000	2.000
OE43024	INMOBILIARIA CCTARA SA	Avd. Independencia 3	"	4.000	4.000
OE43027	PROMOCIONES CONST. INFRAESTRUC.	Marina España	"	2.000	2.000
OE43031	GABINETE ESTUDIOS TECN. INFORM.	Santiago 25	"	2.000	2.000
OE43033	AGROPESCA SA	Rs. Paraiso 5	"	4.000	4.000
OE43037	INSTALACIONES CORTE PIEDRAS SA	Camelia	"	4.000	4.000
OE43038	DISTRIBUCIONES EXPLOACIONES	D. Juan de Aragon 5	"	2.000	2.000
OE43042	TEXTIL PIEL SA	Ps. Ruiseñores 10	"	4.000	4.000
OE43053	CONSTRUCCIONES VALLE EBRO SL	Bolonia 16	"	6.000	6.000
OE43058	ADOLF GOMEZ SA AGOSA	Zurita 8	"	2.000	2.000
OE43059	AISLAMIENTO CONFORT SA	Cpt. Pina 60	"	2.000	2.000

N.º de liquidación	CONTRIBUYENTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	HECHO IMPONIBLE	BASE IMPPOSITIVA	CUOTA LIQUIDA
0E43062	COMERCIAL ELECTRO TELEVISION	Coimbra 1	" "	4.000	4.000
0E43067	JESUS SAZATORNIL SA	Ur. T. San Lamberto 8	" "	2.000	2.000
0E43070	RPCDUCTOS REPCSTERIA PANADERIA	Boggiro 81	" "	2.000	2.000
0E43071	GAS INSTALACIONES PROYECTOS SA	Iorenzo Parde 12	" "	2.000	2.000
0E43073	J. MESAQUER GARRICA SA	Albarracin nº 2	" "	2.000	2.000
0E43074	INDUSTRIAS PLASTICAS RICLA SL.	Castellon Plana 4	1982 Sanción	2.000	2.000
0E43076	HERMAAR SL	Avd. Torres 95	" "	1.000	1.000
0E43077	EXPLOTACION MAQUINAS RECREATIVAS	Avd. Valencia 51	" "	2.000	2.000
0E43080	PISCI-POL SL	Berg. Bardaji 48	" "	2.000	2.000
0E43086	HR. SUMINISTROS DISTRIBUCIONES SA	Ant. Maura 40	" "	1.000	1.000
0E43087	AI SLAMIENTOS CONFORT SA	Zurita 8	" "	2.000	2.000
0E43090	PIROTECNIA PILAR SA	Ps. Ruiseñores 26	" "	1.000	1.000
0E43092	TRANSMORA SA	Avd. Tenor Fleta 38	" "	1.000	1.000
0E43093	ARAGONESA DISTRIBUCION MUEBLES SL	Cm. Vado	" "	1.000	1.000
0E43099	TRANSFORMACION DISTRIB. PROC. AGROP.	Bt. Lepanto 59	" "	1.000	1.000
0E43100	COMPANIA INSTALADORA ARAGON SA	Hnos. Gamba 12	" "	1.000	1.000
0E43102	FORMACION ESPECIAL APLICADA SA	S. Vto. Paul 7	" "	1.000	1.000
0E43103	FAMIGAS SA	S. Miguel nº 2	" "	1.000	1.000
0E43110	LABORATORICE ICE SA	Pz. Naves	" "	1.000	1.000
0E43111	COMERCIAL ACEROS ZARAGOZA SA	Hernan Cortes 4	" "	1.000	1.000
0E43113	SA. ZARAGOZANA EXPLOTACIONES	Canovas 11	" "	1.000	1.000
0E43116	ARAGONESA REFORMAS CONSTRUCCION SA	Avd. Tenor Fleta 95	" "	1.000	1.000
0E43120	RUSE SA	Ruben Dario 19	" "	1.000	1.000
0E43128	FAMOPLAS SA	Ctra. Castellon 4	" "	1.000	1.000
0E43132	HORMIGONES MATARRANA SA	Pg. Cogullada 60	" "	1.000	1.000
0E43134	COMARIN SA	Isla Conejera	" "	1.000	1.000
0E43137	BONALAR CARAVANING SA	Aznar Melina 15	" "	1.000	1.000
0E43141	PASAMAR CONFECCIONES SL	San A. Abad 27	" "	1.000	1.000
0E43142	ZAYMA SA	Avd. Madrid 89	" "	1.000	1.000
0E43143	INVERSORA SUIZO ESPANOLA SA	M. Servet 62	" "	1.000	1.000
0E43146	ZARAEEXPORT SL	Moncasi 30	" "	1.000	1.000
0E43149	IBERICA PAPELES RECLINADOS SA	Corona Aragon 14	" "	2.000	2.000
0E43151	SISTEMAS INSTALACIONES OBRAS SA	Mtro. extremiana 8	" "	1.000	1.000
0E43153	FINZAR SA	Avd. Hispanidad 31	" "	1.000	1.000
0E43154	AERC URBENTE ARAGON SL	Via Verde 16	" "	1.000	1.000
0E43156	CARNICAS CESARAUGUSTA SA	Avd. Cataluña 179	" "	1.000	1.000
0E43157	ARACEL SA	Stc. Domingo 10	" "	1.000	1.000
0E43162	EXPORTACIONES IMPORT. COMERCIALES SA	Frcs. Victoria 15	" "	1.000	1.000
0E43163	BERGIL SA	Avd. Madrid 121	" "	2.000	2.000
0E43167	ARAGON MOTORS SA	Dr. Horno 22	" "	1.000	1.000
0E43170	TRANSGAS SA	Valdefierro 4	" "	1.000	1.000
0E43179	OPERADORA LEVT. ARAG. MAQUINAS RECR.	Asturias 1	" "	1.000	1.000
0E43180	SUHOSGUYCA SL	Granada 38	" "	1.000	1.000
0E42877	MUEBLES COCINA ZARAGOZA SL	Avd. Tenor Fleta 62	1982 Sanción	4.000	4.000
0E42878	PERSIANAS CRISTALERIA PASOVAL	Avd. Pto. Pilar 6	" "	2.000	2.000
0E42881	COMPLEMENTO ANIMALES SA	Riglos 9	" "	2.000	2.000
0E42882	CRONOMATIC SA	Ps. Juanas	" "	4.000	4.000
0E42883	GRUPOS ELECTROGENOS SORLUX	Peide	" "	4.000	4.000
0E42887	SUPERMERCADOS PROXIMIDAD SA	Urb. T. S. Lamberto 5	" "	4.000	4.000
0E42888	TALLERES ROJANO SL	Berenice 56	" "	2.000	2.000
0E42893	AGROINTER SA	Ps. Mº Agustín 25	" "	2.000	2.000
0E42895	CCLEDERO DOMAR SL	Ps. Pto. Catolico 61	" "	4.000	4.000
0E42898	DECORACIONES LART SL	Avd. Madrid 202	" "	2.000	2.000
0E42899	ZACCNS SA	Ps. Ranales 19	" "	2.000	2.000
0E42901	NUOVA EMPRESA ZARAGOZA SA	C. Alierta 4	" "	4.000	4.000
0E42904	BRACELOR SA	Jaime Ferrando 5	" "	2.000	2.000
0E42905	REPULSOS BENJAMIN RIVERO SL	Ps. Pto. Catolico 66	" "	2.000	2.000
0E42906	DESMAR SA	Mt. Veruela 6	" "	4.000	4.000
0E42907	TECNIPARK SA	Ps. Sagasta 58	" "	2.000	2.000
0E42908	FAST FOOD ARAGON SA	Ps. Edo. Catolico 68	" "	2.000	2.000
0E42909	ARAGON INVERSIONES FILATELICAS	Avd. Tenor Fleta 24	" "	2.000	2.000
0E42910	ESTUDIO 15 SL	Avd. Las Torres 100	" "	2.000	2.000
0E42911	JAI SL	Lorenzo Parde 11	" "	2.000	2.000
0E42912	PONAMC SA	S. Juan Pto. 181	" "	4.000	4.000
0E42913	CONSTRUCCIONES STB SA	AV. C. Alierta 16	" "	2.000	2.000
0E42914	EXPORTA 81 SA	Avd. Tenor Fleta 95	" "	4.000	4.000
0E42927	BAZAR JAMON GRAN CAVA SL	Corona Aragon 16	" "	2.000	2.000
0E42928	COMERC. SERVICIOS AGRICOLAS GAND.	Palafox 11	" "	4.000	4.000
0E42930	COMERCIAL SUMIN SL	Lobera 11	" "	2.000	2.000
0E42936	BODEGAS DEUS SA	Lasierra Parroy 119	" "	4.000	4.000
0E42937	CONSTRUCCIONES VICAL SA	Unceta 11	" "	4.000	4.000
0E42939	SCBING SA	Blancas 2	" "	2.000	2.000
0E42940	RECREATIVOS ALPISA	Avd. Tenor Fleta 34	" "	4.000	4.000
0E42942	KASAN COMUNIDADES SA	Ps. Constitucion 19	" "	4.000	4.000
0E42943	TALVEK SL	Cm. Bajo Ventas	" "	4.000	4.000
0E42949	GRUPO EMPRESAS SA	Cm. Miraflores 2	" "	2.000	2.000
0E42952	LASYMAR SL	Pgna. Escudero 20	" "	1.000	1.000
0E42954	ALUMINCLOR SL	Cr. Castellon ka 6	" "	1.000	1.000
0E42955	EXPLOTACIONES RURALES SA	S. Lorenzo 40	" "	1.000	1.000
0E43181	TRANSPORTES PCLC GRACIA SL	La Via 6	1982 Sanción	1.000	1.000
0E43187	ARAGONESA IMPERIAL. AISLAMIENTO SL	Cm. Melinas 43	" "	1.000	1.000
0E43190	GESTION ORG. MINERIA INDUSTRIAL.	Roger Tur 4	" "	1.000	1.000
0E43193	COMERCIAL IMPOR-EXPORTA SL	Leopoldo Romagu 9	" "	1.000	1.000
0E43197	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MONOR SA	Pz. Los Livics 12	" "	1.000	1.000
0E43198	TRANSPORTES PEDRO JAVIER SL	Rio Martín 10	" "	1.000	1.000
0E43203	GESTORA INMOBILIARIA SILECS SA	Muro Rafels 2	" "	1.000	1.000
0E43204	COMERCIAL REPRST. DIST. NACION EXTRAJ.	Gral. Sueiro 22	" "	1.000	1.000
0E43205	EDIFICACIONES INCCSA SL	Avd. Navarra 28	" "	1.000	1.000

Núm. de liquidación.	CONTRIBUYENTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	HECHO IMPONIBLE	BASE IMPOSITIVA	CUOTA LIQUIDA
CONCEPTO: RECURSOS EVENTUALES - ADMON. ALFAS					
AA36608	VAZQUEZ LORREIC MARCELINO	Avd. Cataluña 97	1984	Multa inspeccion	5.000 5.000
AA36643	CONFECIONES MARVI SA	V. Rodriguez 4C	1981	" "	35.000 35.000
AA36644	CONFECIONES MARVI SA	" "	1980	" "	15.000 15.000
AA36645	" " "	" "	1982	" "	60.000 60.000
AA36651	" SICILIA SL	Tr. Pto. Virrey 58	1981	" "	70.000 70.000
AA36652	" "	Tr. Pto. Virrey 58	1980	" "	30.000 30.000
AA36653	" "	" " "	1979	" "	40.000 40.000
CONCEPTO: LUJO TITULO IV- ADMON. ALFAS					
YA66013	COSCCLIN AZAGRA JOSE	M. Sacramento 17	1984	Embarcacion motor	1.400 1.400
YA66059	RAMON LOPEZ ANTONIC	Royo 13	1984	Motro fuera borda	700 700
CONCEPTO: RENTA P. F. - ADMON. ACCIONES					
QE01581	TALLERES CVIGAR SL	T. A. Misen 4	1982	Req. no condes.	262.658 393.987
QE01586	L C Coque SA	Pedro M. Ric 35	19 -29 "	" "	462.186 693.279

Asimismo se les hace saber que, Publicado este Edicto en el Boletín oficial de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación u efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá haberse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro Público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta del 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, podrán satisfacerse los débitos durante los 15 días naturales siguientes con recargo del 5% de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20% de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

CONTRA LA LIQUIDACION: Recurso previo de reposición, en el plazo de 15 DIAS HABILES a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto Administrativo. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de QUINCE DIAS HABILES, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que no haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de Reposición.

Zaragoza, 3 de octubre de 1.984
EL JEFE DE LA DEPENDENCIA

SECCION QUINTA

Núm. 12.267

Núm. 13.030

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La M. I. Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1984, acordó admitir a los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Técnico Medio, Ingeniero técnico de Medio Ambiente, a los siguientes aspirantes que reúnen los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, relacionados alfabéticamente:

Celma Celma, Francisco-Javier.
Gregorio Les, Santiago.
Maestro Tejada, Jesús.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes se expondrá en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1984. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar el proyecto técnico, pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas, correspondientes a los trabajos del servicio de limpieza y reparaciones de la red de alcantarillado y sumideros, por un importe total de 90.000.000 de pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 12.845

"Editorial Heraldo de Aragón", con domicilio en Gran Vía, número 9, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de la edición mensual

de 150.000 ejemplares del boletín informativo "Nuestra Zaragoza".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.846

ECESA, con domicilio en Zaragoza (calle Daroca, número 80), ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del cerramiento en obra civil de la base de torre metálica en santuario de Villamayor.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la

Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de octubre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.847

Eloísa M. P. Grasa Jordán, con domicilio en paso de la Constitución, número 29, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la restauración de dos cuadros existentes en Oficialía Mayor.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de octubre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.848

Alfonso Rodrigo de Castro, con domicilio en Francisco de Vitoria, número 31, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de vestuario con destino a la Policía Municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de octubre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.849

"Dragados y Construcciones", S. A., con domicilio en prolongación Casa Jiménez, sin número, cuarto, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de obras e instalaciones incluidas en el proyecto de Parque principal del Cuerpo de Bomberos.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.850

"Derribos Salvador", S. L., con domicilio en García Lorca, número 3, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del derribo de edificio municipal en calle Manuel Lacruz, núm. 12.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.851

"Editorial Heraldo de Aragón", S. A., con domicilio en Gran Vía, número 9, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de la edición de 175.000 folletos de divulgación de los presupuestos municipales.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.852

"Corviam", con domicilio en avenida de Navarra, número 45, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de ampliación y mejora del camino de acceso al barrio de Monzalbarba.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.853

José-María Iranzo Gil, con domicilio en Doctor Alvira Lasierra, sin número ("Habitat 2000", casa 2, tercera), ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de la señalización horizontal mediante marcas viales.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus

documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.854

José-María Iranzo Gil, con domicilio en Doctor Alvira Lasierra, sin número ("Habitat 2000", casa 2), ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de la señalización horizontal mediante marcas viales en el interior de la ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.855

José-María Iranzo Gil, con domicilio en Doctor Alvira Lasierra, sin número ("Habitat 2000", casa 2, tercera), ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del proyecto de señalización horizontal mediante marcas viales (proyecto H-81-1).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.856

Julián Torres Calleja, con domicilio en Fray Luis Amigó, número 6, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de reparación del camino del Cementerio, del barrio de Montañana.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.857

Julián Torres Calleja, con domicilio en Fray Luis Amigó, número 6, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación y renovación de servicios y alcantarillado de la calle Veintiséis de Junio, y otras.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.858

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., con domicilio en paseo Independencia, número 21, sexto, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de los trabajos de limpieza y remodelación de los solares sitos en el Casco Viejo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.859

Julián Torres Calleja, con domicilio en Fray Luis Amigó, número 6, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de remodelación de la plaza Ariño.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de octubre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.860

Enrique Santamaría Tosao, con domicilio en calle Alfonso I, número 17, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de diferentes prendas de vestuario con destino a los servicios municipales.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las recla-

maciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de octubre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.861

"Viuda de Joaquín Gracia", S. L., con domicilio en Zaragoza (calle Nicanor Villa, número 17), ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del desmontaje de los videos del campo de fútbol de "La Romareda".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de octubre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.864

"Limpiezas López" solicita la devolución de la garantía definitiva, por importe de 192.000 pesetas, constituida para responder de los servicios de limpieza de la Casa Consistorial y Lonja.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 3 de octubre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.865

"Ros Roca", S. A., solicita la devolución de la garantía definitiva, por un importe de 184.240 pesetas, constituida para responder del suministro de un "Rock Master", de 16 metros cúbicos, montado sobre "Ebro P-170/1", destinado a Parques y Jardines.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 3 de octubre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.866

"Castilla, Instalación de Oficinas", S. A., solicita la devolución de la garantía definitiva, por un importe de 328.892 pesetas, constituida para responder del suministro de mobiliario (adicional a la primera fase) destinado a la Gerencia municipal de Urbanismo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.867

"Agreda Automóvil", S. A., solicita la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de un vehículo mixto portaherramientas destinado al Servicio de Extinción de Incendios.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.868

"Agreda Automóvil", S. A., solicita la devolución de la garantía definitiva constituida para responder del suministro de un microbús destinado al Cuerpo de Extinción de Incendios.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.869

"Agreda Automóvil", S. A., solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del suministro de un vehículo "Mercedes Benz", modelo L-407-D, destinado al Servicio de Extinción de Incendios.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo

efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.870

"Castilla, Instalación de Oficinas", S. A., solicita la devolución de la garantía definitiva, por un importe de 97.540 pesetas, constituida para responder del suministro de mobiliario (primera fase) destinado a la Gerencia municipal de Urbanismo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.871

"Used, Industrias de la Madera", S. A., solicita la devolución de la fianza definitiva, por un importe de 174.854 pesetas, que constituyó para responder del suministro de mobiliario de carpintería destinado al nuevo Parque de Bomberos.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.615

Comisaría de Aguas del Ebro

El Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Santa Cruz de Moncayo (Zaragoza) solicita autorización para reparar y ampliar el estanque de "Carabellas", en su término municipal, que regula las aguas de la acequia de Irués que se derivan a través de la de Aguafranca, y que son aprovechadas por los regantes de dicho término, así como en concepto de aguas sobrantes por los de las partidas de "Carabellas" y "Planos", en el término municipal de Tarazona (Zaragoza).

A tal fin aporta el denominado proyecto de presa reguladora de agua de riego en la acequia de Irués, término municipal de Santa Cruz de Moncayo (Zaragoza), suscrito por los Ingenieros Argónomos don

José-María Asensio Corbás y don Mariano Marzo Lafuente, en Zaragoza y mayo de 1983, en el que se describen las obras a ejecutar, que, en síntesis, son la demolición de la actual presa y construcción en su lugar de otra nueva de materiales sueltos, que se coronará unos 5 metros más alta que la antigua. Su ancho en coronación será de 4 metros, con 73 metros de longitud y 9 metros de altura máxima, con una capacidad útil de 21.050 metros cúbicos y berma de seguridad de 1,50 metros.

Se completa el estanque con un dique lateral de unos 128 metros de longitud y 1,50 metros de altura, aproximadamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 15 de octubre de 1984. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega.

Núm. 12.920

Don Cecilio y don Angel Pozo Remacha, con domicilio en Paracuellos de Jiloca, solicitan la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del barranco "Val del Agua", margen izquierda, paraje denominado "Peñalengua", del término municipal de Paracuellos de Jiloca (Zaragoza), con destino al riego de 0,32 hectáreas que mide aquella finca y de 3 hectáreas más en fincas colindantes.

El pozo tiene sección circular de un metro de diámetro y profundidad de 12,50 metros, estrayéndose el caudal necesario mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 50 CV de potencia, conjunto capaz de elevar unos 150 metros cúbicos por hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 22 de octubre de 1984. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega.

Núm. 12.106

Confederación Hidrográfica del Ebro

Por el Ilmo. señor Delegado del Gobierno en esta Confederación, y con fecha 12 de septiembre de 1984, ha sido aprobado téc-

nicamente el proyecto de renovación de la línea de media tensión entre el embalse de La Tranquera y la red de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Conrado Sancho Rebullida, por un presupuesto de ejecución por contrata de 1.141.912 pesetas, y con la misma fecha ha autorizado la incoación del reglamentario expediente de información pública.

Las obras que constituyen el proyecto son las siguientes:

Se trata de una línea trifásica aérea, a 15 KV, con longitud de 1.870 metros en circuito sencillo, sobre apoyos metálicos y de hormigón armado vibrado.

Entronca con la línea de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", en un lugar próximo al centro de transformación de Carenas (Zaragoza), y termina en el centro de transformación existente en el estribo izquierdo de la presa.

El conductor es de aluminio-acero LA-56 y los apoyos son once metálicos, tipo acacia, y tres de hormigón vibrado. Catorce en total.

La traza de la línea cruza una línea de baja tensión, la línea telefónica, la carretera local Z-426, las carreteras propias del embalse y el río Piedra en dos ocasiones.

Además de la línea principal, el proyecto incluye el empalme de la misma con la línea existente para el suministro eléctrico a varias viviendas y la instalación de dos grupos electrógenos de emergencia, así como el desmontaje de la actual línea de suministro procedente del pueblo de Godojos.

Los términos municipales afectados son Carenas y Godojos (Zaragoza).

Lo que se hace público para que cuantos se consideren afectados por el trazado de las obras puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, núm. 24, Zaragoza).

Zaragoza, 3 de octubre de 1984. — El Ingeniero Director.

Núm. 12.919

Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

JEFATURA DE CARRETERAS

Información pública del proyecto 1-Z-315

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, en resolución de fecha 2 de octubre de 1984, el proyecto de desdoblamiento de calzada y variante N-123 de Zaragoza a Huesca, puntos kilométricos 3,700 al 16, Zaragoza-Villanueva de Gállego, clave 1-Z-315, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada resolución, en concordancia con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento general de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1.073 de 1977, de 8 de febrero, se somete dicho proyecto a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a cuyos efectos estará expuesto al público el

proyecto, en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Gran Vía, 3, cuarto, de Zaragoza) y en la Jefatura de Carreteras de Zaragoza (sita en plaza de Santa Cruz, 19, de dicha ciudad), así como en los Ayuntamientos de Zaragoza y Villanueva de Gállego.

Las observaciones que se formulen durante el plazo de información pública deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del desdoblamiento de la calzada, de la variante y sobre la concepción global del trazado de esta última. Dichas observaciones se presentarán, por escrito, en esta Jefatura de Carreteras (dirección antes citada), en días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 23 de octubre de 1984. — El Ingeniero jefe, Salvador Gómez Remón.

Núm. 13.011

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por la que se acuerda la publicación de la adhesión de la empresa Cooperativa del Campo provincial "Uteco Jaén" en Zaragoza al Convenio de la misma en Jaén.

Visto que por la empresa Cooperativa del Campo provincial "Uteco Jaén" y sus trabajadores, centro de trabajo en Cuarte de Huerva (Zaragoza), se acuerda la adhesión al Convenio colectivo de trabajo de la misma en Jaén, suscrito el día 30 de julio de 1984 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 27 de agosto de 1984, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Estatuto de los Trabajadores,

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social acuerda:

Primero. Ordenar la inscripción de dicho pacto en el Registro de Convenios colectivos de esta Dirección Provincial.

Segundo. Dar cuenta al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

Tercero. Disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 23 de octubre de 1984. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

Núm. 13.012

Sector Comercio Textil

Reunida la comisión paritaria del Convenio colectivo de trabajo del sector Comercio Textil, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 7 de agosto de 1984, acuerdan dar nueva redacción al artículo 16 del mismo, que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 16. Sin perjuicio de acuerdo entre empresa y trabajador, el descanso semanal de día y medio a la semana a que tiene derecho el trabajador podrá fraccionarse, de modo que, con independencia del correspondiente al domingo, descansen el trabajador bien el lunes por la mañana, bien medio día en cualquier otro laborable de la semana o un día laborable completo cada dos semanas.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 23 de octubre de 1984. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

Núm. 11.677

Servicio Provincial de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de reforma de tramo de la línea a 10 KV, CT Salvatierra-Bigüezal (AT 48-83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas Zaragoza", S. A., para instalar un seccionamiento en el origen de la línea Salvatierra-Bigüezal, situada en término municipal de Salvatierra, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y marzo de 1983, con presupuesto de ejecución de 577.258 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Un seccionamiento compuesto por un apoyo metálico y tres desconectores fusibles tipo XS, para la línea Salvatierra-Bigüezal, que deriva de la línea ETD Roncal-CD Burgui, y situado a 26,78 metros del entronque, y un apoyo metálico a 103,54 metros.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.017

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora y su acometida, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: 50001-Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia: AT 138-84.

Emplazamiento: Zaragoza (avenida de Navarra, sin número).

Potencia y tensiones: 400 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 24 metros de longitud de entrada y salida de la línea de la ET de avenida de Navarra, 121, a la ET Arias, 44.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica de la zona.

Presupuesto: 2.686.216 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 28 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.129

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 14.639 de 1982, seguido contra Gabino Gascón Marín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta, en quiebra, de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 90", valorada en 25.000 pesetas.

Una máquina roscadora, de la marca "Rex-80-A", número 801355; en 60.000.

Una máquina roscadora, marca "Rex-Mini 32", número 610066; en 48.000.

Dos consolas compactas, refrigeradas por agua, con batería eléctrica, marca "Roca", modelo CW-2, de 2.500 frigorías por hora y 2 kilovatios; en 60.000.

Una consola marca "Roca", modelo CW-3, de 3.600 frigorías por hora y 3 kilovatios; en 30.000.

Un armario archivador, metálico, de 1.800 x 475 x 1.900, modelo O-12; en 10.000.

Un tablero de dibujo, marca "Arno", número 51140, de 80 x 1,40; en 18.000.

Una mesa metálica, de 1.250 milímetros de longitud y 775 milímetros de anchura, con tablero pestformado; en 15.000.

Cuatro sillas fijas, marca "Arán-410", modelo F; en 4.000.

Un sillón con ruedas, modelo SG-PB, marca "Arán-410"; en 8.000.

Una mesa marca "Tekka", color gris arena, modelo SG-L; en 20.000.

Total, 298.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Santander, 2, tercero B, bajo la custodia de Gabino Gascón Marín, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las 10.00 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 12.701

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de embargo preventivo, seguido contra "Presmetal", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de inyectar latón, marca "Ader", modelo CFH 600; valorado en 1.200.000 pesetas.

Una máquina de inyectar latón, marca "Ader", modelo CFH-600; valorada en 1.200.000 pesetas.

Una máquina de inyectar latón, marca "Ader", modelo CFH-80; en 1.400.000.

Total, 2.600.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-María Revillo Coscojuela, con domicilio en paseo de las Damas, número 29, principal, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las 10.00 horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 16 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 12.707

Magistratura de Trabajo número 2

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Francisca Hernández Arbesu y otros, contra "Jesús Vicente", S. A., con domicilio en carretera Madrid, kilómetro 314,800, en autos ejecutivos número 299 de 1983, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada en la siguiente:

Una máquina marca "Jumberca", S. A., modelo 4TJ-2, con número 1374, máquina circular con plato y cilindro de treinta pulgadas, galga 18, con 1.728 agujas en plato y 1.728 en cilindro, con cuarenta y ocho sistemas; en 860.000 pesetas.

Una máquina marca "Trabal", circular, "Interlok", modelo ML; número de agujas, 1.800; galga 18, de treinta y dos pulgadas y cuarenta y ocho sistemas; en 900.000.

Una máquina circular, "Suprin II", "Mayer-Trabal"; número de agujas, 1.680; galga 18, de treinta pulgadas y treinta sistemas; en 840.000.

Una máquina marca "Jumberca", número 1729, modelo 4TJ; agujas, 1.728 en plato y 1.728 en cilindro; en 800.000.

Una máquina marca "Jumberca", número 4TJ-2; agujas, 1.728 en plato y 1.728 en cilindro; galga 18, de treinta pulgadas y cuarenta y ocho sistemas; en 800.000.

Instalación de aire frío y caliente, con ventiladores, para impulsar y aspirar, con motor, marca "Luwa Española"; en 500.000.

Total, 4.700.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la deudora, "Jesús Vicente", sociedad anónima, siendo su depositario don Jesús Vicente Aznar, con domicilio en carretera Madrid, kilómetro 314, de Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 22 de noviembre de 1984, a las once horas de su mañana; en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 29 de noviembre de 1984, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 6 de diciembre de 1984, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 % en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 %. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá si sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 9 de octubre de 1984. — El Secretario.

Núm. 12.708

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Lucía Martínez García y otros, contra "Calzados Meca", S. L., con domicilio en carretera Madrid, kilómetro 315, en autos ejecutivos número

197 de 1983, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada en la siguiente:

Una máquina de moldear, marca "Celme-NU-70", con motor incorporado; en 58.000 pesetas.

Una máquina de moldear, marca "Omic", número 1013, con motor de aire y calefacción; en 85.000.

Una máquina de moldear, sin marca ni número visibles, que se utiliza para moldear el corte, de color marrón claro; en 15.000.

Una máquina de centrar y puntear punteros, marca "USM", número 4276; en 60.000.

Una máquina de montar, a rodillos, con motor "Gine E", número 11562; en 75.000.

Una máquina de puntear, de Ariza, sin número ni marca; en 10.000.

Una máquina de montar talones, marca "Renj", sin número visible; en 15.000.

Una máquina de puntear, marca "Albero", número 551-1115; en 35.000.

Un horno tipo R-12-76; en 48.000.

Una máquina de lijar, de bandas, metálica, color verde, sin número ni marca visibles; en 18.000.

Una máquina de lijar pisos, de casco, de la marca "Redondo"; en 20.000.

Una máquina de lijar, de rodillos, marca "Roicor"; en 20.000.

Una máquina de clavar tacones, de botier, de señoras, marca "Orvi", matrícula 3219; en 10.000.

Una máquina de sacar de horma, sin marca ni número visibles; en 12.000.

Una máquina para poner topes termoplásticos, con motor incorporado; en 28.000.

Una máquina de coser, marca "Singer", modelo "Mueta-Versátil"; en 18.000.

Una máquina de coser, marca "Singer", modelo "Profesional"; en 18.000.

Una máquina de entibar cortes, a pedal y resistencia; en 5.000.

Quinientos pares de cortes aparados, de varios colores y tallas; en 50.000.

Cuatrocientos pares de hormas, de varios números y tipos; en 80.000.

Una máquina de centrar; en 80.000.

Tres máquinas de troquelar, marca "Sitpa-SLT'S-14"; en 60.000.

Dos máquinas de troquelar, marca "Imu-29-A"; en 40.000.

Una máquina de troquelar, marca "Atong"; en 20.000.

Una máquina de troquelar; en 20.000.

Dos máquinas; en 12.000.

Dos máquinas; en 20.000.

Dos máquinas; en 12.000.

Un automóvil marca "Renault-18", matrícula Z-0333-L; en 400.000.

Un automóvil marca "Citroen", modelo "CX-Palas", matrícula Z-3565-K; en 500.000.

Una furgoneta marca "Sava", matrícula Z-6738-D; en 300.000.

Total, 2.144.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la deudora, siendo su depositario don Emilio Mediano Carrato, con domicilio en paseo de las Damas, núm. 33, de Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 22 de noviembre de 1984, a las once horas de su mañana; en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo

lo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 29 de noviembre de 1984, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 6 de diciembre de 1984, a las once horas de su mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 % en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 %. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 9 de octubre de 1984. — El Secretario.

Núm. 12.706

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos número 123 de 1981, seguidos a instancia de Angeles Ibarzo Lacambra, contra Francisca Ibarzo Lacambra ("Teleantenas Ibarzo"), sobre despido, por el presente se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Finca urbana número 3, piso principal izquierdo, de 90,12 metros cuadrados, que le corresponde una participación de copropiedad de 5,20 % en relación al valor total del inmueble. Es parte de una casa demarcada con el número 19 de la calle Royo, de esta ciudad. Valorado por perito tasador en 3.600.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2) el día 30 de noviembre de 1984, a las once horas de su mañana. Caso de resultar desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado en el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 7 de diciembre de 1984, a las once horas de su mañana. Y en el supuesto de resultar igualmente desierta, sin hacer uso el ejecutante de la facultad conferida en el artículo 1.505 de la

misma Ley, se señala para la tercera subasta el día 14 de diciembre de 1984, a las once horas de su mañana.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en establecimiento destinado al efecto, el importe del 20 % de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa el 20 % del valor de peritación o el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto, abriéndose los pliegos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto. En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, ni en la segunda las que no cubran las dos terceras partes de la tasación, rebajada en un 25 %.

Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá ejercitar cualquiera de las facultades que le concede el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, debiendo realizarse la cesión previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del ejecutante, si los hubiere, y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 18 de octubre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. El Secretario.

Núm. 12.711

Subasta

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos número 153 de 1984, seguidos a instancia de don Antonio Artaso Jaca, contra "Muebles Cinco Villas", S. L., sobre despido, por el presente se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Dos librerías "Cofamar", modelo 72, de 3,15 metros, en madera de nogal. Valoradas por perito tasador en 240.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa (Joaquín Costa, número 13, de Ejea de los Caballeros), siendo su depositario don José-Manuel García, con domicilio en Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

La primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2) el día 30 de noviembre de 1984, a las once horas de su mañana. Caso de resultar desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado en el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 7 de diciembre de 1984, a las once horas de su mañana. Y en el supuesto de resultar igualmente desierta, sin hacer uso el ejecutante de la facultad conferida en el artículo 1.505 de la misma Ley, se señala para la tercera subasta el día 14 de diciembre de 1984, a las once horas de su mañana.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en establecimiento destinado al efecto, el importe del 20 % de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa el 20 % del valor de peritación o el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto, abriéndose los pliegos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto. En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, ni en la segunda las que no cubran las dos terceras partes de la tasación, rebajada en un 25 %.

Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá ejercitar cualquiera de las facultades que le concede el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, debiendo realizarse la cesión previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, y en todo lo demás se estará a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 18 de octubre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. El Secretario.

Núm. 12.712

Subasta

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos número 31 de 1984, seguidos a instancia de Adoración Abadía Vitaller y otra, contra José-Luis Rueda Irún, sobre despido, por el presente se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Derecho de traspaso del local de negocio, sito en paseo Teruel, 34.

Dicho derecho de traspaso ha sido valorado por perito tasador en 500.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2) el día 30 de noviembre de 1984, a las once

horas de su mañana. Caso de resultar desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado en el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 7 de diciembre de 1984, a las once horas de su mañana. Y en el supuesto de resultar igualmente desierta, sin hacer uso el ejecutante de la facultad conferida en el artículo 1.505 de la misma Ley, se señala para la tercera subasta el día 14 de diciembre de 1984, a las once horas de su mañana.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en establecimiento destinado al efecto, el importe del 20 % de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa el 20 % del valor de peritación o el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado el efecto, abriéndose los pliegos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto. En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, ni en la segunda las que no cubran las dos terceras partes de la tasación, rebajada en un 25 %.

Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá ejercitar cualquiera de las facultades que le concede el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, debiendo realizarse la cesión previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, y en todo lo demás se estará a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada. Zaragoza a 18 de octubre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. El Secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 12.254

JUZGADO NUM. 1

Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 22 de noviembre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.457 de 1983, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Ricardo López Córdoba, contra don Luis Ochoa

Méndiz, en cuyo poder se encuentran los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 20 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentándolo en la Mesa del Juzgado antes de la licitación, con el importe de la consignación.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Son los relacionados en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 23 de mayo de 1984, número 116, edicto número 5.963.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.380

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de noviembre de 1984, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la finca registral número 49.199, tasada en 14.400.000 pesetas, que forma parte del edificio situado en Logroño, en la plaza del Alférez Provisional y calles Marqués de Murrieta y Antonio Sagardoy, señalado con el número 5 por dicha plaza, que se describe en los edictos anunciando la primera, publicados en "Heraldo de Aragón" del día 31 de diciembre de 1983, "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia del día 11 de enero y "Boletín Oficial de La Rioja" del día 17 de enero, fechas de 1984.

Se advierte que para tomar parte en esta subasta deberán consignar el 10 % del precio que sirvió de tipo para segunda subasta, rigiendo en lo demás las condiciones expresadas en los citados edictos.

Pues así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 679 de 1983, a instancia de "Banco Central", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra "Construcciones Vinícolas del Norte", S. A. ("Covinosa").

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.630

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 250 de 1984, a instancia de la actora "Flosán", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandada "Vinícola Industrial de España", S. A., con domicilio en Socuéllamos (Ciudad Real), calle Bonillo, número 57, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la

venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes no se hallan depositados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el día 29 de noviembre próximo; las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el día 27 de diciembre siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Bienes embargados:

1. Una carretilla electrónica, marca "Pieralisi", modelo 1500; valorada en 750.000 pesetas.

2. Un rectificador de corriente para cargar batería; en 40.000.

3. Tres depósitos aéreos de vino; en 450.000.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.674

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 1.078 de 1984 se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos, con la calificación de insolvencia provisional, a la compañía mercantil "Kalfrinox", S. A., representada por el Procurador señor Bibián y dirigida por el Letrado señor Peláez, con domicilio social en calle Jaime Ferrán, número 5, 2.ª, de esta ciudad, dedicada a estudios técnicos, confección de proyectos, fabricación, instalación, comercio, venta a comisión y transporte de toda clase de aparatos y equipos de cocina, entre otras actividades, y se convoca a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, 2.ª), el día 3 de diciembre próximo, a las 16.30 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores de la suspensión, advirtiéndose que los créditos que no sean impugnados quince días antes del señalado para la Junta serán admitidos para figurar en la misma, conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922, obrando en Secretaría el informe de los interventores, activo y pasivo, memoria, balance, relación de acreedores y proposición del convenio.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.802

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por reso-

lución dictada en juicio ejecutivo número 692 de 1983, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Rafael Barrachina, contra otros y don Emilio Martín Martínez y doña Cándida Verdejo Pardo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, ha acordado se cite de remate a dichos demandados para que en término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo se les hace saber que, dado su ignorado paradero, se ha llevado a efecto embargo de sus bienes en estrados del Juzgado sin necesidad de previo requerimiento de pago.

Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 12.935

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 2 de 1984, a instancia de la actora "Mapfre, Mutualidad de Seguros", representada por el Procurador señor García Anadón, y siendo demandada "Círculo del Automóvil", S. A., de esta vecindad, con domicilio en Zaragoza (paseo de Teruel, 25), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta, el 27 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de enero próximo, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

- 1.º Una mesa de madera de formica, con dos cajones al lado derecho de la misma, y otra mesita formando ángulo con el cajón, a juego con la anterior; en 12.000.
- 2.º Un sillón giratorio de estructura metálica, tapizado en tela; en 3.000.
- 3.º Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olympia", modelo "Electronic 45"; en 18.000.
- 4.º Una máquina de escribir, portátil, modelo "Lettera 32"; en 10.000.
- 5.º Una mesa de oficina, de madera, con tres cajones metálicos y una pequeña bandeja; en 10.000.
- 6.º Un sillón giratorio, estructura metálica, tapizado en skai color negro; en 3.000.
- 7.º Dos sillones de estructura metálica, tapizados en espuma verde; en 4.000.
- 8.º Cuatro sillas de estructura metálica con un solo brazo y tapizadas a juego con las sillas antes referenciadas; en 4.000.
- 9.º Una mesa de despacho, metálica, con encimera de formica, con tres cajones y una pequeña bandeja al lado izquierdo de la misma; en 10.000.
- 10. El derecho de traspaso del local de negocio que la demandada explota, sito en esta ciudad (calle paseo de Teruel, 25); en 500.000.

Total, 574.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.783

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.210-C de 1983, seguido a instancia de "Francisco Pando Metales", S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra don Jesús Ruiz Coello, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de diciembre de 1984, a las 10.15 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca "Talbot", modelo "Horizón GLD", matrícula Z-6739-P; tasado en 700.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 12.811

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

En el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.616 de 1984, en virtud de denuncia por daños en inmueble, he acordado citar por medio de la presente a Miguel-Angel Chueca Diego, ausente del domicilio en Miguel Servet, número 25, primero, y actualmente en ignorado paradero.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 19 de noviembre de 1984 y hora de las 10.00, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta).

Y para que sirva de citación a Miguel-Angel Chueca Diego se expide la presente en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 12.955

VALLS

Cédula de citación

El señor Juez de distrito de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de diligencias previas por malos tratos, ha mandado convocar al señor Fiscal de distrito, y citar a las partes y testigos para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la sala audiencia de este Juzgado (sito en el Palacio de Justicia) el día 16 de noviembre y hora de las diez, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrá imponerse multa, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por la Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo 8.º del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que sirva de citación a Alhceine Sebaa y Rafael Morera Montroig, expido la presente en Valls (Tarragona) a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año	4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año	2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente:	25 pesetas.
Número del año anterior:	40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante:	60 pesetas.